ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-2026-012 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2026

FECHA DEL CONTRATO	14 DE ENERO 2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P 901.380.793-1
CONTRATISTA	**MARIA LETICIA TORRES SILVA** DIRECCIÓN: Calle 35a No.29-15 Juan Hernando Urrego CORREO: marialeticiatorres112@hotmail.com TELEFONO: 3123225834
CEDULA O NIT	C.C. No. 47.430.379 expedida en Yopal, Casanare
FECHA DE INICIO	14 DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACION	13 DE JUNIO 2026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS PLANES, POLITICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A LA SUBGERENCIA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SAYOP S.A.S.E.S.P."
PLAZO	**CINCO** (05) MESES
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000)

En la ciudad de Yopal, a los catorce (14) días del mes de enero de 2026, se reunieron **MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN,** Subgerente Jurídico, quien actúa en calidad de Supervisor de conformidad con la cláusula **(CLAUSULA DÉCIMA DE CONTROL Y VIGILANCIA),** del contrato de la referencia y por otra parte **MARIA LETICIA TORRES SILVA** identificada con cédula de ciudadanía No.47.430.379 expedida en Yopal, Casanare en su condición de contratista, para suscribir la presente acta de inicio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, el contratista, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de cinco (05) meses, a partir del acta de inicio.
3. Que MARIA LETICIATORRES SILVA identificada con cédula de ciudadanía No. 47.430.379 expedida en Yopal, Casanare, en su calidad de contratista, debe ceñirse a las cláusulas del contrato.
4. Que la empresa cuenta con el Registro Presupuestal No. 20260114004 de fecha 14 de enero de 2026.
5. Que el contratista realizó el pago de las Estampillas Pro-Adulto Mayor (3%) por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($690.000.00) de fecha 14 de

enero de 2026 y Pro-Cultura (1%) por un valor de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($230.000) de fecha 14 de enero de 2026; cumplido con el pago de esa obligación realizo la entrega del comprobante de pago No. 2667 de fecha 14 de enero de 2026.

6. Que el contratista, presentó certificado de afiliación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Positiva Compañía de Seguros de fecha 14 de enero de 2026, con inicio de cobertura el 14 de enero de 2026.

FORMA DE PAGO: La Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. cancelará el valor del contrato de prestación de servicios profesionales, así: mediante seis (06) actas, la primera (01) será parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las CUATRO (04) actas siguientes correspondientes al valor mensual de los honorarios y la ÚLTIMA acta será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1 de la resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas por el contratista con visto bueno del supervisor, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) correspondiente), certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y para el último pago informe del Supervisor.

OBSERVACIONES: N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta de inicio los que en ella intervinieron, a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN
Supervisor(a)

MARIA LETICIA TORRES SILVA
Contratista

Elaboró: Jafet Eduardo Tejedor Córdoba
Trabajador Oficial